

DECRETO DE LA ALCALDÍA.- D. José I. Landaluce Calleja, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, teniendo en cuenta:

Visto que se pretende realizar **LA CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DEL BIEN DE DOMINIO PÚBLICO DE TITULARIDAD MUNICIPAL: EDIFICIO DENOMINADO “CENTRO DE INTERPRETACIÓN PACO DE LUCÍA”**.

Visto que se ha emitido informe por el Arquitecto Municipal.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la vigente Ley de Contratos del Sector Público así como con la Ley y el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía,

ACUERDO

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento de adjudicación de **LA CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DEL BIEN DE DOMINIO PÚBLICO DE TITULARIDAD MUNICIPAL: EDIFICIO DENOMINADO “CENTRO DE INTERPRETACIÓN PACO DE LUCÍA”**.

SEGUNDO.- Que se redacte el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la concesión y el proceso de adjudicación.

TERCERO. Que por Secretaría se emita informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación con este asunto.

CUARTO. Que por el Interventor se emita informe sobre los aspectos económicos de la concesión administrativa referenciada.

En Algeciras, en la fecha que figura al pie de este escrito. Así lo dijo, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras. Ante mí, el Secretario General que certifica.

EL ILMO. ALCALDE PRESIDENTE
D. José Ignacio Landaluce Calleja

EL SECRETARIO GENERAL
D. José Luis López Guío.

Código Seguro de Verificación	IV7U6G23JH46ZSRM5TWGJYZFM4	Fecha	05/09/2024 20:06:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA) (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7U6G23JH46ZSRM5TWGJYZFM4	Página	1/1

